

CIRCUITO INTERIOR

A EXCESO de velocidad se modificó el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México para incorporar la figura de la licencia permanente.

PERO la actualización del documento sigue más detenida que un automóvil con inmovilizador puesto.

RESULTA que ni las secretarías de **Seguridad Ciudadana** y de **Movilidad** ni la **Consejería Jurídica** tienen disponible para consulta pública la normatividad vial con los cambios recientes.

SÓLO porque no es posible, pero hasta ameritaría una infracción, ¡qué no!

•••

DE LENGUA se comen un taco... y más si se cuece en horno de tierra.

MUY determinante, la **Mesa Directiva** del Congreso envió y publicó un oficio en el que advertía que ante la carga de trabajo por comparecencias y sesiones de comisiones, hasta el 31 de diciembre no se autorizarían eventos distintos a las labores legislativas.

SONABA firme la decisión, pero no tardó en volverse puro bla, bla, bla.

EL ANUNCIO desapareció de las mamparas, seguramente hubo negociaciones y convencimientos, y finalmente se quitó la restricción para organizar –de entrada– ¡la feria de la barbacoa!

circuitointerior@reforma.com

